

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: PERMISO FUERO GREMIAL.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01622/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don. Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°732, de fecha 22 de abril 2026, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Fernanda Araya Osorio, Administradora Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 6.- La Ley N°19.296, que establece normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las solicitudes de Permiso Fuero Gremial presentadas por funcionarios (as) de los CESFAM Doñihue - Lo Miranda y Departamento de Salud Doñihue.

DECRETO

AUTORÍCESE

A doña Ana Miranda Peralta, R, Técnico en Enfermería y Dirigente Gremial de ACOFUSAM Doñihue, Categoría C, Nivel 08; para hacer uso de permiso gremial, el día 19 de mayo del 2026, por 9.5 horas entre las 08:000 y las 17:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital	Ver		

FAO/RON/MAZB/CTC

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21892007&hash=fdc67>